



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-010/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1; Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2333/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 892/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR"; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por la Unidad Solicitante en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-010/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-010/2023

- 5°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA
ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE
SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID N° 425.944

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID N° 425.944, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Secretaría de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Secretaría de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA
ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE
SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID N° 425.944

ADENDA N° 2

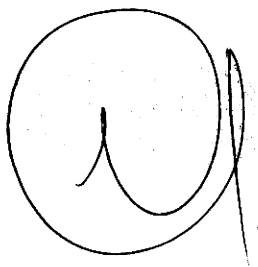
Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID N° 425.944, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web



 **GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID N° 425.944, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

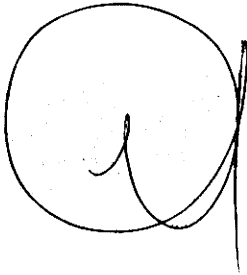
Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Licencia de Comercio
Directorio Operativo no.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Atentamente.



Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 19/23
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA
ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE
SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID Nº 425.944

ADENDA Nº 4

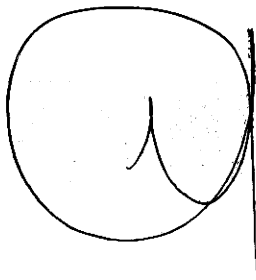
Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 19/23 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID Nº 425.944, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

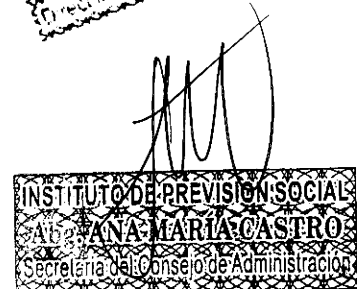
Atentamente.



Gracias,
Director General



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana María Castro
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA
ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO
PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”
ID N° 425.944

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en Capacidad Técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

- i) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- Prestación de asesoramiento técnico profesional para utilización óptima de los bienes ofertados durante todo el periodo de tiempo de duración del contrato.
 - Cumplimiento de todos los requisitos de habilitación y certificación otorgada por la Autoridad Sanitaria para la comercialización de los bienes ofertados en el presente llamado.

Debe decir:

- i) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- **Deberá presentar, Declaración Jurada donde indique que el oferente se compromete a prestar asesoramiento técnico profesional para la utilización de los bienes ofertados durante todo el período de tiempo de duración del contrato.**

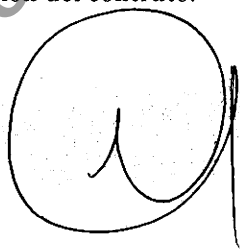
2. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

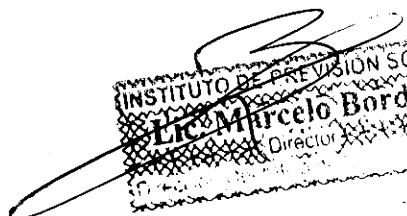
- i) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- Prestación de asesoramiento técnico profesional para utilización óptima de los bienes ofertados durante todo el periodo de tiempo de duración del contrato.
 - Cumplimiento de todos los requisitos de habilitación y certificación otorgada por la Autoridad Sanitaria para la comercialización de los bienes ofertados en el presente llamado.

Debe decir:

- i) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- **Deberá presentar, Declaración Jurada donde indique que el oferente se compromete a prestar asesoramiento técnico profesional para la utilización de los bienes ofertados durante todo el período de tiempo de duración del contrato.**




Dirección Central de Asesoramiento Técnico


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA
ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO
PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR” - ID N° 425.944

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/23 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”, con ID N° 425.944, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1: CAPACIDAD TÉCNICA. ITEM 18

Se solicita en el PBC Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro.

Favor considerar que el ITEM 18 TUBO DE KHAN, es importado y comercializado como Dispositivo Medico, dado que es tubo de vidrio Borosilicato, sin ningún producto químico en su interior, por lo que tampoco requiere Registro Sanitario, según Resolución S.G N° 669

Respuesta: Se aclara que la documentación solicitada se solicita a la empresa y no ítem por ítem por lo que al tratarse de una adjudicación por el “total” y al querer adquirir “reactivos”, la empresa debe de estar habilitada como Importadora o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro otorgado por Laboratorio Central del MSPBS o contar con una resolución de apertura vigente de la firma oferente para importar, distribuir, comercializar, según corresponda reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro expedida por DINAVISA, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2: ITEM 8; ITEM 9

En el Pliego de Bases y Condiciones el ítem 8 es Suero Anti M y el ítem 9 Suero Anti N sin embargo en la planilla de precios el ítem 8 y 9 se visualiza Suero anti M, favor aclarar.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

CONSULTA 3: CAPACIDAD TÉCNICA ENCISO I

Favor aclarar en qué consistiría la evidencia documentada ej contratos, constancias, declaración jurada, etc. En cuanto al segundo punto pareciera que se contraponen a inciso f

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 4: DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Solicita: Las tarjetas y los demás reactivos se admitirán un periodo de vencimiento de 12 meses como mínimo al momento de la recepción. Considerando que por su naturaleza algunos ítems componentes del presente llamado tienen vencimiento menor a un año se solicita una flexibilización admitiendo reactivos con vencimiento menor a un año.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5: DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

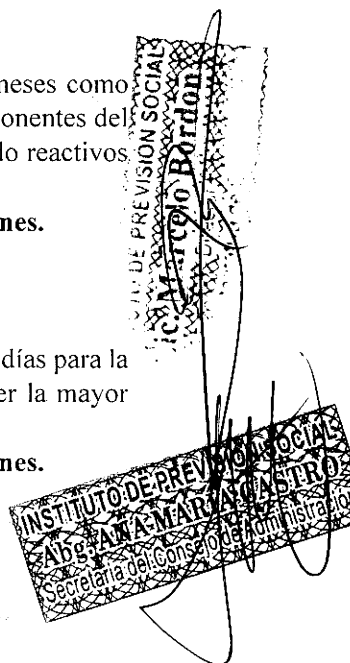
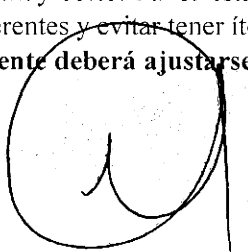
Solicita: Las tarjetas y los demás reactivos se admitirán un periodo de vencimiento de 12 meses como mínimo al momento de la recepción. Considerando que por su naturaleza algunos ítems componentes del presente llamado tienen vencimiento menor a un año se solicita una flexibilización admitiendo reactivos con vencimiento menor a un año

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6: PLAZO DE ENTREGA

Favor considerar que se requiere importación para varios insumos solicitados y el tiempo de 8 días para la primera entrega es muy corto. Favor establecer 45 días para la primera entrega así favorecer la mayor participación de oferentes y evitar tener ítems desiertos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 7: ESPECIFICACIONES TECNICAS

El PBC establece El proveedor deberá de ser responsable del sistema informático de IPS para carga de resultados y de elementos para la impresión de resultados (1 impresora láser, 1 resmas por mes, hasta dos tóneres por mes), así como el mantenimiento, desarrollo, actualización de software y capacitación en la sección correspondiente, sin costo para el servicio.

La provisión de insumos para la impresión de resultados (impresora, tóner y hojas,) deberá ser para cada Unidad donde deben instalarse todos los equipos solicitados?

UMT IPS CDE.

UMT IPS Encarnación.

CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR

AMT -IPS HOSPITAL CENTRAL.

HOSPITAL INGAVI.

HOSPITAL GERIÁTRICO

UMT IPS Villarrica

UMT IPS Concepción

UMT IPS Pedro Juan Caballero

UJMT IPS Pilar

Respuesta: Se aclara que deberá ser para cada Unidad donde deben instalarse todos los equipos, por lo que oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8: ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 16

ITEM 16: Suero Anti D: Debe acompañarse de Reactivo Control D: Podría indicarse la cantidad mínima a entregar?

Respuesta: Se aclara que debe suministrarse al menos 1(un) vial por cada lote.

CONSULTA 9: ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 17

ITEM 17: Albúmina al 30% : Consultamos a la Convocante si serán aceptadas otra concentración menor? Ejemplo al 22%? a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10: DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las tarjetas y los demás reactivos se admitirán con un periodo de vencimiento de 12 meses como mínimo, al momento de la recepción.

Consultamos a la Convocante si se podrían admitir tarjetas con un vencimiento menor? Debido a la naturaleza del producto, ya que es un sistema de microtipificación sanguínea.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 11: PLAN DE ENTREGA

Se solicita amablemente a la convocante extender el plan de entrega a 30 días, ya que los productos son importados.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Marcelo Bordon
Director
Ejecución Operativa del

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Marcelo Bordon
Director
Ejecución Operativa del

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración